

N^o: 1586

MIRAVET, Juan de

LA CAÑADA DE
BENATANDUZ

1.568

Fol. - 1 al 10

Sin enc. - Tam. cuarto

B. E.

Incompleto

Nº 1586

Die vey mense agosto anno as d l d m en la conyda

Seado die q por mentera venus de Ingar del no romando
He Ingar del venus de Ingar del conyda sup deus y qui
yuse zeno floz de mews jago of los gnales n p romere n p alo
qual convez conpve obigo supsona y bener en mior
n p gresserata on mado supes caedno d n p dices
anyo q on herayno ptiado enel conyda de Ingar
del no q attonen co tra d n p d n p n p tierra de mior
baccayno n p con cla d entu d n p n p n p n p n p
n p gresserata n p n p n p n p n p

Is muelgano es gmelende m rader manebos habnora
enel Ingar del conyda

Die vey mense otobus anno as d l d m

Se de die d n eba p q n e r habitanz enel Ingar del conyda
geant n p zeronora conve in p d n e r conyda de mior
del conyda venus de la conyda son a saber n e r n e r
n p gresserata n p n p n p n p n p n p

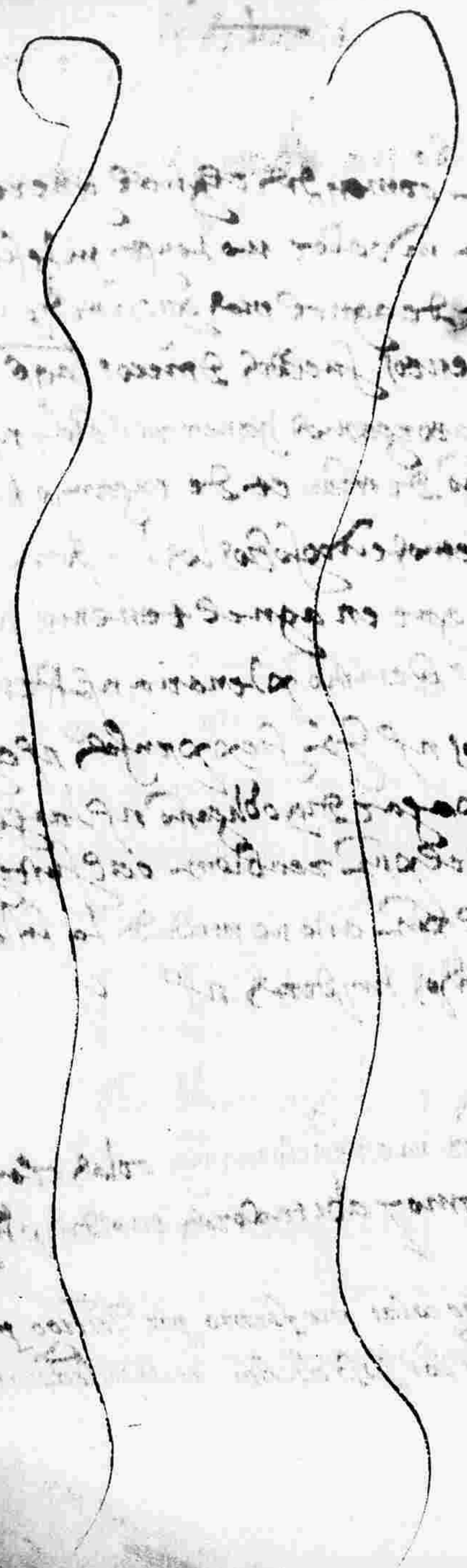
Is pedro beuor es
conyda n p

tragnur venus de la

anyo asd vcom

Procedo de mi Joan de mza de del sobredia
anyo n f

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a continuation of the document on the reverse side.]



[Faint handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a signature or name.]

Die xviij^a mensis decembris anno a^o d^o l^o domini millesimo

lxxxviii^a Eadem die q^{ue} nos tuos pedes armenos et catalanos
oznar conyuxos venhos del lugar de la camyda
curamos en senble de cada uno de nos por si ex^{tra} por el
todo de grado de n^{uest}ras necas s^uenas certificadas
bie y p^{ro}curamos ditos m^ultos de reho vendes
y p^{ro}curamos libramos sac^{ar} en vos el hono^r y por
blasco menor et als dias venno del dicho lugar de
camyda q^{ue} saber es una p^{ar}te de la m^ulta sitada
en el termino del lugar de la camyda en la p^{ar}te
llamada camyda y p^{ar}te q^{ue} antenento es en el d^{icho}
menor r^uta de d^{icho} p^{ar}te ca^{da} ex^{tra} r^uta de grado
flanca y g^{ra}da por p^{ar}te de d^{icho} r^uta y d^{icho} r^uta
suelo d^{icho} r^uta q^{ue} buena moneda couible en el
reyno de arago los qualis en n^{uest}ro poder y p^{ro}curado
bro de nos atorgamos hanc^o curso y p^{ro}curamos
zerbulo firmamos ala ex^{tra} p^{ro}curado de n^{uest}ra ex^{tra}
curamos y tam^{bi}n hercemos en vos d^{icho} r^uta p^{ro}curado
todo el d^{icho} q^{ue} naquelle tenemos n^{uest}ros g^{ra}dos
que los ayas p^{ro}curado y r^uta de n^{uest}ra p^{ro}curado

aquella a dias popus voluntades e offirmaciones
nos propios que nos prometimos nos e de
y puestas en aquellas os prometimos pagar
dis obligacione mancomunada y brava de tener
de ley obligados nos a cumplir e pagar

En los venerables dias de domingo veintiseis de mayo
de noventa e tres años de la Reynado de

Yo Domingo Colas clerico de la curia de la Santa
y me firmo por mi y por los vendedores q no sabe firmar
yo mi que yo me ca soy q es ti q es de
Inforicho y por los sus dichos
de vore que no sabe firmar me por ellos
y por mi me firmo

En la die que adunados en el dho de la Reynado de
Yo me la dho de la Reynado de la dho de la Reynado de
tome en el dho de la Reynado de la dho de la Reynado de
Ingado e offirmacione de saber e de no pagar e de no
de los qd en el dho de la Reynado de la dho de la Reynado de
vido de la Reynado de la dho de la Reynado de la dho de la Reynado de
digo en firme juramento de ex pagarse luego mas de
El los venerables dias de domingo veintiseis de mayo de
Ingado e offirmacione de saber e de no pagar e de no

Yo Domingo Colas clerico de la curia de la Santa
y me firmo por mi y por los vendedores q no sabe firmar
otro testigo q no sabe firmar

Die vbi mensis appertit anno a d lre mil e cinquenta

En la die que sea y unido de la Reynado de Villalongo
gan e de no pagar e de no pagar e de no pagar e de no pagar
de la Reynado de la dho de la Reynado de la dho de la Reynado de
de la Reynado de la dho de la Reynado de la dho de la Reynado de

En los venerables dias de domingo veintiseis de mayo de
y lo que se de la Reynado de la dho de la Reynado de
die primo mesis mayo anno a d lre mil e cinquenta
que yo soy el que me da de Villalongo comanda de la Reynado de
de la Reynado de la dho de la Reynado de la dho de la Reynado de



En los venerables dias de domingo veintiseis de mayo de

